



VISTO el Expediente N° 146802 y el Proyecto de Actividad de Articulación Investigación – Extensión (I+E) denominado **“Prácticas profesionales docentes. Estudiantes, tutores y co-formadores, relaciones que tensionan y andamian la agencia”**, elevado por la Secretaría de Vinculación Social e Institucional de esta Facultad de Ciencias Humanas - U.N.R.C.; y

CONSIDERANDO

Que la Actividad mencionada se realiza en articulación con el Proyecto de investigación “Contextos formativos diversos para el aprendizaje: compromiso, agencia e identidad”, aprobado por Resolución 499/2024. SECyT-UNRC, dirigido por la Dra. Daiana Yamila RIGO (D.N.I. 29.830.628).

Que el Proyecto de Actividad de Articulación Investigación – Extensión (I+E) mencionado tiene como Docente Responsable a la Profesora Daiana Yamila RIGO (D.N.I. 29.830.628).

Que tiene como Objetivos Generales, según consta en el Proyecto adjunto: Fortalecer la formación docente en términos de agencia mediante la co-construcción de prácticas educativas, en colaboración con investigadores, docentes y estudiantes de diversas instituciones educativas, que promuevan el desarrollo profesional en espacios de práctica; Articular los resultados de la investigación con acciones de extensión que tengan un impacto directo en las trayectorias formativas de los futuros docentes, favoreciendo una retroalimentación continua entre el conocimiento teórico y la práctica profesional; Generar espacios institucionales de intercambio entre investigadores, docentes y estudiantes que permitan reflexionar de manera conjunta sobre las prácticas educativas y su repercusión en la formación docente en diversos contextos; Validar los resultados de investigaciones previas realizadas en torno a la agencia en la formación docente, en un encuentro presencial que involucre a las instituciones educativas participantes.

Que los participantes – destinatarios serán: Docentes, directivos y estudiantes de los espacios curriculares Práctica Profesional Docente del Instituto Superior "Nuestra Señora del Valle" e Instituto Superior Escuela Normal República del Perú, ambos de Cruz del Eje, y docentes co-formadores de las escuelas receptoras de los practicantes/residentes.

Que se cuenta con el Aval de la Secretaría de Investigación de esta Unidad Académica.

Que se cuenta con el Despacho de la Comisión de Extensión y Desarrollo de este Consejo Directivo, de fecha 02 de diciembre de 2024, obrante a fojas 7/8, él que sugiere: *“Aprobar la Actividad de Articulación Investigación-Extensión “Prácticas profesionales docentes. Estudiantes, tutores y co-formadores, relaciones que tensionan y andamian la agencia” presentada por la Prof. Daiana Rigo y equipo de trabajo; Designar a los responsables de la actividad e integrantes del equipo de trabajo; Establecer que, en caso de preverse certificaciones de participación o asistencia, las mismas sean confeccionadas por los/las responsables de la actividad.”*

Que la implementación del evento de referencia no implicará erogación alguna por parte de esta Unidad Académica.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 04 de diciembre de 2024.



Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la realización de la Actividad de Articulación Investigación – Extensión (I+E) denominada “Prácticas profesionales docentes. Estudiantes, tutores y conformadores, relaciones que tensionan y andamian la agencia”, que tiene como Docente Responsable a la Profesora Daiana Yamila RIGO (D.N.I. 29.830.628), desarrollada el día 25 de noviembre 2024.

ARTÍCULO 2º: Designar como Miembros del Equipo de Trabajo a los Señores que se consignan en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Dejar establecido que, en caso de preverse certificaciones de participantes - *disertantes, relatores o conferencistas, panelistas y asistentes* -, éstas serán confeccionadas con la colaboración de los responsables de la Actividad aprobada en el Artículo 1º, y según normativa vigente, Resolución C.S. Nº 446/2018 “Normas para el otorgamiento y confección de constancias de eventos científicos, académicos, técnicos, culturales o deportivos y cursos varios”.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RESOLUCIÓN C.D. Nº 554/2024

SMP



ANEXO I
Resolución C.D. N° 554/2024
Actividad de Articulación Investigación – Extensión (I+E)

“Prácticas profesionales docentes. Estudiantes, tutores y co-formadores, relaciones que tensionan y andamian la agencia”

Docentes Responsables:

Profesora Daiana Yamila RIGO (D.N.I. 29.830.628)

Equipo de Trabajo:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	CLAUSTRO	INSTITUCIÓN
Delgado, Alejandra	24.992. 668	Docente	Instituto Superior "Nuestra Señora del Valle" - Cruz del Eje
Guarido, Guadalupe	40.611.917	Docente	UNRC
Toledo, Romina María Gabriela	31.302.178	Docente	Instituto Superior Escuela Normal República del Perú - Cruz del Eje
Nieto, Nadia Valeria	31.945.764	Docente	Instituto Superior Escuela Normal República del Perú - Cruz del Eje
Pascual, Agustina	43.230.301	Estudiantes	UNRC



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 11 de diciembre de 2024 a las 14:42:18

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-554_24 Aprobar AIE Practicas profesionales docentes Rigo Cs Educacion [99c236]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARINA INÉS SPINETTA
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas